

ACTA IV DEL JURADO DEL CERTAMEN NACIONAL DE MÚSICA 6GRUPOS6, EDICIÓN 2026

Siendo las 23.00 del día 27 de junio de 2026, y habiendo sido previamente citados los miembros del Jurado para la selección de los participantes del Certamen Nacional de Música 6GRUPOS6 en la Final, se reúnen en la Biblioteca Central, sita en Plaza del Banco de Jerez de la Frontera, respetando en todo momento lo señalado en el art. 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, las siguientes personas:

Presidente: Dña. Carmen Pina Lorente Delegada de Participación Ciudadana, Juventud y Protección Animal en calidad de Presidenta del Jurado.

Vocales:

1. Dª. Elena Jimenez Parra, música.
2. Dª. Candela Martínez Rosado, música.
3. Dª. Rocio Sola Guisado, música.
4. D. Daniel Llamas Fernández, músico.
5. D. Miguel González Márquez, promotor musical.
6. D. Mauricio Yesa Marín, músico.

Secretaria: Dª Elisa Gómez Cruces. Representante de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Jerez.

Asimismo asisten Dña. Cristina Saborido Pazo, Jefa del Departamento de Juventud.

Los asuntos incluidos en el Orden del día de la reunión son los siguientes:

1. Puntuación de los-as artistas que han participado en la Final y selección de los/as Ganadores/as.
2. Ruegos y preguntas.

Siendo las 23.05 horas, se da comienzo por la Sra. Presidenta a la sesión, encontrándose presentes la Presidenta, la Secretaria, y cinco de los vocales designados. Por tanto, se cumple el quórum requerido, por lo que queda válidamente constituido el Jurado.

1. PUNTO PRIMERO.- PUNTUACIÓN DE LOS-AS ARTISTAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA FINAL Y SELECCIÓN DE LOS/AS GANADORES/AS.

Página 1 de 4

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: VQ2I56T0G7D0IK8	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Secretaria del Jurado 6 Grupo 6	FECHA	

08/07/2026

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: A027F6Z00791IV2	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	María del Carmen Pina Lorente, Delegada de Participación Ciudadana, Juventud y Protección Animal		

FECHA 12/07/2026

Se da comienzo por la Sra. Presidenta a la sesión, quien cede a su vez la palabra a la Sra. Secretaria, quien recuerda al Jurado que deben puntuar según los criterios establecidos en la Base Undécima de las Bases Reguladoras de la Convocatoria del Certamen.

Los criterios de valoración para las Semifinales y final son:

1. Composición del tema musical.
2. Ejecución del tema musical.
3. Puesta en escena.
4. Conexión con el público.

Método de valoración.-

Cada miembro del jurado asignará un máximo de 10 puntos a cada criterio de valoración.

Los/as participantes serán nombrado ganadores/as según la mayor puntuación media del total obtenido.

La Sra. Presidenta informa que la puntuación será realizada por los vocales del Jurado, por lo que se procede a la puntuación de los participantes, resultando lo siguiente:

GRUPO	COMPOSICION TEMA MUSICAL (MAX. 10 PUNTOS)	EJECUCION DEL TEMA MUSICAL (MAX. 10 PUNTOS)	PUESTA EN ESCENA (MAX. 10 PUNTOS)	CONEXIÓN CON EL PÚBLICO (MAX. 10 PUNTOS)	MEDIA TOTAL JURADO
MIENTRAS LAS ABEJAS DUERMEN	50,00	50,00	50,00	50,00	40,00
WATERVIO LET	46,00	40,50	43,50	43,00	34,60
THE SURROYAL	42,50	42,00	41,00	40,00	33,10

FUENTE NUEVA	38,00	39,00	37,00	37,00	30,20
AMANTE LAFFON	35,50	36,00	34,00	34,00	27,90
SOUTHCHIL D	32,00	32,00	32,00	31,00	25,40

Seguidamente y dando cumplimiento a la Base Decimoctava.- Sometimiento a la Convocatoria: " La participación en este Certamen supone la aceptación íntegra de las presentes bases y las reglas que rigen la vigente convocatoria, así como de las decisiones de la organización y del Jurado", el Jurado, en base a la mayor puntuación de los-as participantes, decide que los ganadores del Certamen Nacional de Musical 6GRUPOS6 – Edición 2025 son:

1. Primer Premio, otorgado con 4.000€ más trofeo al **Grupo "Mientras las abejas duermen"**, representado por Manuel Pérez Morales, con NIF 20070970C, Fernando Fernández Sánchez con NIF 20067969D y Juan Manuel Román García con NIF 44050410M.
2. Segundo Premio, otorgado con 2.500€ más trofeo al **Grupo "Waterviolet"**, representado por Mario Gutiérrez Romero con NIF 32923153X.
3. Tercer Premio, otorgado con 1.000€ más trofeo al **Grupo "The Surroyal"**, representado por The Surroyal SC, con CIF J16424731.

PUNTO SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión, siendo las 23.45 horas del día 27 de junio de 2026, levantando la presente acta, de que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta.

Por último, y de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2019, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas, se aprueba el acta en la misma sesión.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: VQ2I56T0G7D0IK8 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Secretaria del Jurado 6 Grupo 6	FECHA	08/07/2026

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: A027F6Z00791IV2 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	María del Carmen Pina Lorente, Delegada de Participación Ciudadana, Juventud y Protección Animal	FECHA	12/07/2026

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA DEL JURADO

LA SECRETARIA DEL JURADO

Página 4 de 4

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: VQ2I56T0G7D0IK8	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Secretaria del Jurado 6 Grupo 6	FECHA	

08/07/2026

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: A027F6Z00791IV2	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	María del Carmen Pina Lorente, Delegada de Participación Ciudadana, Juventud y Protección Animal	FECHA	

12/07/2026